

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Digitalización

52 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Digitalización, por la que se dispone la publicación, en el “Diario Oficial de la Unión Europea” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la licitación del contrato denominado: “Desarrollo del Datalake Integral de Farmacia del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid”.*

1. Poder adjudicador:
 - a) Nombre: Consejería de Digitalización.
 - b) Número de identificación fiscal: S-7800001E.
 - c) Dirección:
 1. Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Calle Gran Vía, número 30, 4.ª planta.
 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 4. País: España.
 5. Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid.
 6. Teléfono:
 - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Área de Contratación. 917 207 864.
 - Pliego de Prescripciones Técnicas. S. G. General de Innovación y Soluciones Asistenciales (Dirección General de Salud Digital.). 913 442 261.
 7. Correo electrónico: contrata.digitalizacion@madrid.org (consultas sobre el PCAP) og.sis@salud.madrid.org (consultas sobre el PPT).
 8. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional.
 - b) Principal actividad: Servicios públicos generales.
4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
5. Código CPV:
 - Lote 1: Diseño del ámbito de Farmacia sobre el Datalake actual e ingesta de datos.
 - 72000000-5. Servicios TIC: Consultoría, Desarrollo de Software, Internet y apoyo.
 - 72212900-8. Servicios de desarrollo de Software y sistemas informáticos diversos.
 - Lote 2: Explotación analítica:
 - 72000000-5. Servicios TIC: Consultoría, Desarrollo de Software, Internet y apoyo.
 - 72212900-8. Servicios de desarrollo de Software y sistemas informáticos diversos.
6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de la entrega o de ejecución de los contratos de suministros y de servicios: ES300 Comunidad de Madrid.

7. Descripción de la licitación:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto del contrato consiste en el desarrollo y evolución tecnológica y funcional de la plataforma del ámbito de farmacia, actual Farmadrid, de forma que se disponga de un modelo de datos consolidado, con visión unificada de la información, alineado a los requisitos funcionales que se demanden dentro del ámbito de farmacia y alineado con los estándares tecnológicos utilizados en la Dirección General de Salud Digital (en adelante DGSD).
A su vez, la nueva solución deberá contemplar y actualizar otros requisitos no funcionales descritos en el presente documento, consolidando una solución robusta, escalable, segura y flexible, promoviendo de forma singular todas aquellas acciones de automatización que faciliten y homogeneicen el trabajo de la Administración. Los servicios a contratar se dividirán en 2 lotes con la siguiente distribución:
 - Lote 1: Diseño del ámbito de Farmacia sobre el Datalake actual e ingesta de datos, de forma integrada y homogénea con los procedimientos establecidos en la DGSD en cuanto al uso del Datalake corporativo y estándares tecnológicos.
 - Lote 2: Explotación analítica: Cuadros de Mando y Procesos Analíticos, de forma que los resultados de esta explotación aporten y maximicen valor para la toma de decisiones en el ámbito de farmacia a la Administración.
 - c) Número de referencia: A/SER-007627/2025.
 - d) División en lotes: Sí.
8. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos (cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote):
 - Lote 1:
 - a) Valor estimado: 767.880,00 euros.
 - b) Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 767.880,00 euros.
 - Importe del IVA: 161.254,80 (tipo impositivo 21%).
 - Importe total: 929.134,80 euros.
 - Lote 2:
 - a) Valor estimado: 853.632,00 euros.
 - b) Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 853.632,00 euros.
 - Importe del IVA: 179.262,72 (tipo impositivo 21%).
 - Importe total: 1.032.894,72 euros.
9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición:
Duración del contrato: desde el día siguiente a la firma del contrato y finaliza el 15 de diciembre de 2025.
Plazos parciales: No procede.
Procede la prórroga del contrato: No.
11. Condiciones de participación:
 - a) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: apartado 7 de la cláusula 1.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
Concreción de las condiciones de solvencia: Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales: Sí.
 - b) Habilitación: No procede.
12. Tipo de procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Motivos de urgencia: Sí.
 - c) El sistema de información actual de farmacia de la Comunidad de Madrid (FARM@DRID) es un sistema que incluye distintos cuadros de mando con indicadores e informes, dando una respuesta parcial a las necesidades que tiene la Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios (SGFPS).
 - La doctrina del TACRC en resoluciones como n.º 885/2021, de 15 de julio de 2021, recursos n.º 716, 772 y 785/2021 C. A. Illes Balears 39, 42 y 45/2021,

se pronuncia al respecto de la siguiente manera: «Razona que este Tribunal “en varias resoluciones ha considerado la tramitación urgente justificada por la existencia, o de una necesidad inaplazable, o de un interés público en no demorar la adjudicación del contrato, dada la necesidad de evitar la falta de cobertura contractual de la prestación correspondiente, sin entrar a valorar si esta falta de cobertura contractual era atribuible al mismo órgano de contratación”. Y se puntualiza que “con la tramitación de urgencia de los expedientes de contratación quedan salvaguardadas las garantías esenciales de los procedimientos de contratación pública ya que dicha tramitación afecta mayoritariamente a sus trámites internos [...]”.

Amparados por dicha doctrina se considera de interés público acelerar la tramitación del expediente para que se inicie su ejecución a la mayor brevedad posible, y se limite además con las nuevas tecnologías que se pretenden implementar eliminar el factor humano mediante la automatización de tareas que ofrecen una mayor agilidad en la gestión de Farmacia y sobre todo, una mayor seguridad en la dispensación de los medicamentos prescritos, sin que esta función se vea interrumpida por fallos del sistema, tal y como ocurre en la actualidad.

d) Procedimiento: Abierto.

13. Se aplica un acuerdo marco: No.

Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.

Se utiliza una subasta electrónica: No.

14. Información relativa a los lotes: No procede.

— Número máximo de lotes a que los empresarios podrán licitar: 2.

— Número máximo de lotes a adjudicar a cada licitador: 1.

15. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede.

16. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.

17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 19 de la cláusula 1.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

18. Criterios de adjudicación:

A) Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor: hasta 20 puntos.

A.1. Planteamiento de la propuesta de servicio (Modelo de servicio): Hasta 10 puntos.

A.2. Planificación y descripción del Proyecto (Plan de Proyecto): Hasta 10 puntos.

B) Criterios valorables mediante fórmulas: 80 puntos.

B.1. Precio: hasta 70 puntos.

B.2. Mejoras en el equipo de trabajo propuesto.

B.2.1. Equipo de trabajo adicional: hasta 4 puntos.

B.2.2. Oferta de formación mayor: hasta 3 puntos.

B.2.3. Certificaciones profesionales: hasta 3 puntos.

19. Plazo de recepción de ofertas: 11 de agosto de 2025.

20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas:

La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 10.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

21. Cuando se trate de procedimientos abiertos:

a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

- b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las ofertas: 12 de agosto de 2025 a las 10:00 horas. Calle Gran Vía, 30.
- c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto no público.
- 22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Castellano.
- 23. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
 - a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
 - b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
 - c) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.
 - d) Se utilizará el pago electrónico: No.
- 24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: Sí.
- El contrato se financia con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: No.
- 25. Procedimientos de recurso:
 - a) Recurso Especial en materia de contratación:
 - 1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
 - 2. Dirección: Plaza de Chamberí, n.º 8, planta 5.ª.
 - 3. Localidad y código postal: 28010 Madrid.
 - 4. País: España.
 - 5. Plazo de presentación: quince días hábiles.
 - b) Recurso contencioso-administrativo:
 - 1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
 - 2. Dirección: C/ General Castaños, 1.
 - 3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - 4. País: España.
 - 5. Plazo de presentación: Dos meses.
- 26. Fechas y referencias de publicaciones anteriores: No procede.
- 27. Fecha de envío del anuncio: 24 de julio de 2025.
- 28. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.
- 29. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en tres sobres.

En Madrid, 24 de julio de 2025.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Digitalización, Judit Díez Manzanedo.

(01/12.401/25)

